



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465  
República Argentina



SALTA, 17 de Diciembre de 2012

Res DECECO-N° 1174/12

Expte. N° 6921/12

**VISTO:**

El resultado de la Contratación Directa N° 09/12 - Trámite Simplificado relacionado con la provisión de mesas y sillas para la sala de la lectura de la Biblioteca de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que dado la urgencia de atender el pedido, a fin de habilitar la ampliación de la sala de lectura recientemente finalizada, brindando así una mayor comodidad a los usuarios, como así también, la proximidad del cierre del ejercicio 2012, se solicitó cotización a firmas del medio realizando el Sr. Director de la Biblioteca y la UOC de la Facultad, la evaluación de las ofertas presentadas.

Que a fs. 8 obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado por la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación vía e-mail del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

El Dictamen N° 14425 de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa, que corre a fs. 36 del expediente de referencia, el cual expresa que no se advierte objeción alguna que formular.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. en el Art. 30 del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/01 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO,**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 09/12 – Trámite simplificado relacionada a la provisión de mesas y sillas para la biblioteca de esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

CASANOVA	\$ 2.595,00
CORRALON AMERICA	\$ 1.714,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.309,00</b>

Son: pesos cuatro mil trescientos nueve



*Julian*  
*Corralon*  
*[Signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465  
República Argentina



Res DECECO-N°

Expte. N° 6921/12

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR la suma de \$ 4.309,00 (pesos cuatro mil trescientos nueve) a las correspondientes partidas presupuestarias del presupuesto de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3°.-** HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO